



ANUNCIO

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía número 539/2024 de fecha 27/08/2024, la convocatoria para cubrir la vacante en los puestos siguientes; Auxiliar Administrativo- Administrativa funcionaria de carrera /funcionario de carrera, se abre el plazo de presentación de solicitudes, que será de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín oficial del Estado.

El procedimiento de selección se regirá por lo dispuesto en la presente convocatoria y en lo no previsto expresamente en esta, por lo dispuesto en las Bases Generales Reguladoras de los Procesos de Selección del Ayuntamiento de El Palmar de Troya publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 126 de fecha 01 de julio de 2024.

1. Grupo: C, Subgrupo C2.
2. Clasificación: Escala de Administración General. Subescala de Auxiliar Administrativo.
Denominación : Auxiliar Administrativo/Auxiliar Administrativa.
3. Funciones: Las previstas con carácter general en el artículo 167 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y las específicas recogidas en el Catálogo de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de El Palmar de Troya.
4. Número de plazas: una.
5. Sistema de selección: Concurso Oposición.
6. Derechos de participación: 42,91€. La tasa se exigirá en régimen de autoliquidación, mediante ingreso en la cuenta (CAJA RURAL DE UTRERA : 3020 -0002 -19 -2003554520 abierta a nombre de este Municipio, mediante carta de pago o documento que lo sustituya, aportándose con el escrito de solicitud de la participación en las convocatorias de selección de personal. Deberá consignarse el nombre y DNI del candidato junto con el texto “Proceso de Selección Aux. Adv”.
7. Plazo de presentación de solicitudes: veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»
8. Temario:

Geranio, s/n. •41719 El Palmar de Troya• Tlfno. 95 583 25 25 •Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es •
Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro de Verificación	IV7U5WPZ2BXJZHXM6PVXKAKGOA	Fecha	29/08/2024 10:59:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7U5WPZ2BXJZHXM6PVXKAKGOA	Página	1/3





Tema 1. La Constitución Española de 1978. Principios generales, características y estructura. Los derechos y deberes fundamentales: garantía y suspensión.

Tema 2. La Administración Pública en el ordenamiento jurídico español. Tipología de los entes públicos. Las Administraciones del Estado, Autonómica y Local.

Tema 3. El Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Evolución del Régimen Local.

Tema 4. La Provincia. Organización: órganos necesarios y complementarios de las Diputaciones Provinciales. Sistema de elección de los/las Diputados/as y del/la Presidente/a.

Tema 5. El Municipio. Autonomía Municipal. Organización Municipal. Competencias. Normativa. Ordenanzas y Reglamentos de El Palmar de Troya.

Tema 6. Los derechos de los ciudadanos ante la Administración Pública. Consideración especial del interesado. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración.

Tema 7. El Procedimiento Administrativo Común. El Registro General de entrada y salida de documentos. Días y horas hábiles. Cómputo de plazos. Requisitos en la presentación de documentos.

Tema 8. Fases del procedimiento administrativo: iniciación, ordenación, instrucción y finalización. Derechos de los ciudadanos en el procedimiento.

Tema 9. El acto administrativo: concepto, clases y elementos. Su motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos administrativos.

Tema 10. Los recursos administrativos. La revisión de oficio de los actos administrativos. El recurso contencioso-administrativo.

Tema 11. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Actas y certificaciones de acuerdos.

Tema 12. Las haciendas locales. Clasificación de ingresos. Las ordenanzas fiscales: procedimiento de elaboración y aprobación. Impuestos y Tasas de aplicación municipal. Ordenanzas Fiscales de El Palmar de Troya.

Tema 13. Los bienes de las entidades locales: concepto. Clases. Bienes de dominio público. Bienes patrimoniales.

Tema 14. El interesado: concepto, representación, pluralidad de interesados y nuevos interesados en el procedimiento. Identificación y firma. Sistema de identificación de los interesados y sistemas de firma admitidos por las Administraciones Públicas; el uso de medios de identificación y firma, asistencia en el uso de medios electrónicos a los interesados. Derechos de las personas en sus relaciones con las Administraciones Públicas, derecho y obligación de relacionarse electrónicamente.

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tlfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmardetroya.es • Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro de Verificación	IV7U5WPZ2BXJZHXM6PVXKAKGOA	Fecha	29/08/2024 10:59:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7U5WPZ2BXJZHXM6PVXKAKGOA	Página	2/3





Tema 15. La protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. Regulación legal. Principios de protección de datos. Derechos de las personas. Disposiciones aplicables a tratamientos concretos. Responsable y encargado del tratamiento. Garantía de los derechos digitales.

Tema 16.-La responsabilidad patrimonial de la Administración Pública. La responsabilidad de las autoridades y del personal. Responsabilidad de la administración por actos de sus concesionarios y contratistas.

Tema 17.-Formas de actividad de los Entes Locales. La intervención administrativa local en la actividad privada. Las licencias. La declaración responsable y la comunicación previa.

Tema 18. Las competencias municipales: sistema de determinación. Competencias propias, delegadas y competencias distintas de las propias. Los servicios mínimos.

Tema 19. El sistema electoral local. Causas de inelegibilidad e incompatibilidad. Elección de los concejales y alcaldes. La moción de censura y la cuestión de confianza en el ámbito local. El recurso contencioso electoral.

Tema 20. Normativa sobre Igualdad y de Género. Igualdad de Género: conceptos generales. Violencia de género: conceptos generales. Publicidad institucional e imagen pública no sexista.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia. Asimismo, se publicarán en la web/sede electrónica de este Ayuntamiento.

Contra la presente convocatoria, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En El Palmar de Troya a la fecha indicada en el pie de firma. Alcalde-Presidente. Juan Carlos González García.

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tlfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es •
Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro de Verificación	IV7U5WPZ2BXJZHXM6PVXKAKGOA	Fecha	29/08/2024 10:59:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7U5WPZ2BXJZHXM6PVXKAKGOA	Página	3/3

